UOC Nº 1650 /2018

Asunción, 3 de septiembre de 2018

Señor
ABG. SANTIAGO JURE, DIRECTOR
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Me dirijo austed, a los efectos de solicitar la autorización a fin de comprometer una partida presupuestaria no aprobada aun (Art. 14 de la Ley 2051), debido a que a la fecha se encuentra sujeto a la reprogramación presupuestaria correspondiente al año 2018, de acuerdo al Art. 14. Disponibilidad Presupuestaria de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas. El pedido obedece a que no existe ningún impedimento legal para realizar el llamado Ad Referéndum correspondiente al llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 32/2018 "PROVISIÓN DE AGUA MINERAL - CONTRATO ABIERTO-PLURIANUAL- AD REFERENDUM – SEGUNDO LLAMADO"**

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo.

Oscar E. Sanabria P.
Jefe - Dpto. de Licitación
U.O.C. Corte Suprema de Justicia

UOC – DL – GD

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones1@pj.gov.py